

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACION,
CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

CONCURSO PUBLICO N° 02-2025-CS-GRP-1

(Primera convocatoria)

SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EN LA LOCALIDAD DE CHOROBAMBA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO, ETAPA 03 NIVEL SECUNDARIO CON CUI N 2250353

En Pasco, siendo las 09:17 a.m. del día 24 de marzo del 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Formato de Remoción y Designación de Comité de Selección, encargado de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección de la **CONCURSO PUBLICO N° 02-2025-CS-GRP-1**, para seleccionar al contratista que se encargara del **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EN LA LOCALIDAD DE CHOROBAMBA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO, ETAPA 03 NIVEL SECUNDARIO CON CUI N 2250353**, integrado por FREDY ROLAND TOLENTINO HUARANGA (aplicación del numeral 44.7 del Art. 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente) como Presidente y los miembros BENITES DIEGO LEONEL y AMBROSIO RENTERA GERBER ANIBAL, contando con el quórum reglamentario establecido en el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF vigente y modificatorias, a efectos de que el Comité de Selección proceda a la apertura, evaluación y el otorgamiento de la buena pro (de ser el caso).

Se procede a verificar el estado de actividad de inscripción de ofertas con el siguiente detalle:

Nro.	Tipo	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	RUC	10009549931	PADILLA PINEDO GUSTAVO	2025-01-27 16:30:17.0	Válido
2	RUC	10072009563	ORTIZ ALVARADO MARIO ESTEBAN	2025-02-11 15:27:12.0	Válido
3	RUC	10072182320	AHUMADA VASQUEZ JORGE RAMIRO	2025-02-20 20:02:04.0	Válido
4	RUC	10088392448	LEYVA CUEVA JOSE LUIS	2025-02-11 12:27:22.0	Válido
5	RUC	10096581420	GINES MILLA PILAR SHEILA	2025-02-03 10:22:23.0	Válido
6	RUC	10164220350	GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	2025-01-27 05:16:17.0	Válido
7	RUC	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	2025-02-03 17:24:10.0	Válido
8	RUC	10167990661	DAVILA RUIZ OSCAR DAVID	2025-02-13 16:51:37.0	Válido
9	RUC	10198350350	ROJAS SOTO ELSA ELENA	2025-01-25 14:31:48.0	Válido
10	RUC	10199307547	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	2025-01-24 21:52:48.0	Válido
11	RUC	10238484303	YABAR BECERRA WALTER	2025-02-07 19:41:55.0	Válido
12	RUC	10251808967	ALANOCA ARAGON BERNARDO	2025-03-01 09:06:41.0	Válido
13	RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2025-02-02 11:32:47.0	Válido
14	RUC	10290832964	CISNEROS MALLCCO MIGUEL	2025-03-10 20:05:10.0	Válido
15	RUC	10316657317	RINCON MELENDEZ ANTONIO	2025-01-25 05:03:02.0	No válido
16	RUC	10401015634	GONZALES VERGARA JESUS ANTONIO	2025-02-10 17:54:22.0	Válido
17	RUC	10410952217	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO	2025-01-28 19:24:52.0	Válido
18	RUC	10411147814	CASTRO VILLALOBOS CELER BERTONY	2025-01-28 11:03:18.0	Válido
19	RUC	20406468764	ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C.	2025-02-05 17:59:14.0	Válido
20	RUC	20509882950	JL VITTERI INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-01-24 14:01:31.0	Válido

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
COMITE DE SELECCION

21	RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2025-01-24 17:50:08.0	Válido
22	RUC	20525418911	CORPORACION DARIKSON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-02-03 19:35:11.0	Válido
23	RUC	20526424001	CONSTRUCTORA E INVERSIONES RANDALL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-01-27 17:47:02.0	Válido
24	RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-01-25 10:51:19.0	Válido
25	RUC	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	2025-02-03 00:21:55.0	Válido
26	RUC	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-03-13 15:29:17.0	Válido
27	RUC	20534557516	DOMINIUM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	2025-01-24 10:28:09.0	Válido
28	RUC	20534669071	YANZ GROUP S.A.C.	2025-02-28 10:05:18.0	Válido
29	RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-01-24 17:48:26.0	Válido
30	RUC	20573023481	JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L	2025-02-09 12:50:00.0	Válido
31	RUC	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-01-25 03:31:19.0	Válido
32	RUC	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	2025-01-31 14:40:59.0	Válido
33	RUC	20601531501	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	2025-01-31 15:42:52.0	Válido
34	RUC	20604177732	ARDECK PERU S.A.C.	2025-02-07 19:40:03.0	No válido
35	RUC	20604177732	ARDECK PERU S.A.C.	2025-02-07 19:39:48.0	No válido
36	RUC	20604644705	JOHAXANDRA INGENIERIA TOTAL E.I.R.L	2025-03-03 15:09:09.0	Válido
37	RUC	20605438424	INGENIERÍA & CONSTRUCCION OQR E.I.R.L	2025-02-22 06:46:04.0	Válido
38	RUC	20610568476	ZAMIR G-I E.I.R.L.	2025-02-23 19:51:02.0	Válido
39	RUC	20610738576	ENGINEERING LATINOAMERICANO E.I.R.L.	2025-02-20 20:25:27.0	Válido
40	RUC	20612328936	GRUPO MDVP S.A.C.	2025-02-11 14:29:22.0	Válido

Seguidamente se procede a verificar el estado de actividad de presentación de ofertas en el sistema electrónico - SEACE, con el siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura :	CP-SM-2-2025-CS-GRP-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EN LA LOCALIDAD DE CHOROBAMBA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO. ETAPA 03 NIVEL SECUNDARIO CON CUI N 2250353

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EN LA LOCALIDAD DE CHOROBAMBA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO. ETAPA 03 NIVEL SECUNDARIO CON CUI N 2250353			
20406468764	CONSORCIO EDIFICACION	18/03/2025	22:46:23	Electronico
20573023481	CONSORCIO SUPERVISOR ALTAVISTA	18/03/2025	23:27:05	Electronico

Previamente a la apertura de las ofertas, debemos señalar que todo participante y/o postor que presente su oferta ante la Entidad, **se somete** a las condiciones establecidas en las bases administrativas integradas, concordante con lo señalado en el ANEXO 02 de las bases administrativas integradas, así como el apartado vi) del Art. 52º del D.S. 344-2018-EF y modificatorias, dicho esto se interpreta que todo postor al presentar su oferta, éste queda sometido a las reglas del procedimiento de selección, entre ellas las bases administrativas integradas, aunado a ello debemos invocar la sumilla en la Resolución N° 1961-2018-TC-S1 expedida por las primera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, que a la letra indica:

“Los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas de aquel y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones”

Acto seguido se procede a descargar los archivos que contendrían las ofertas electrónicas, así como la impresión en medio físico, correspondiente a los postores indicados en la imagen 1

Por ello se procede con la verificación del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria exigidos en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas, conforme al siguiente detalle:

- **COSORCIO EDIFICIACION;** integrado por ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C. y ALANOCA ARAGON BERNARDO; se deja constancia en actas que la oferta presentada por el postor es considerada por este colegiado como **ADMITIDA**, al cumplir con la documentación requerida en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas
- **COSORCIO SUPERVISOR ALTAVISTA;** integrado por JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L y ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO; se deja constancia en actas que la oferta presentada por el postor es considerada por este colegiado como **ADMITIDA**, al cumplir con la documentación requerida en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas

En ese estado se procede a la verificación de la oferta económica de los postores admitidos, quienes han cumplido con lo requerido en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas definitivas, es así que se procede a la evaluación del importe ofertado la misma que debe encontrarse dentro de los límites establecidos según lo prescrito en el acápite 28.3 del Art. 28° de la ley 30225 – Ley de Contrataciones de Estado vigente, con el siguiente resultado:

N° Ord.	POSTOR	IMPORTE OFERTADO	RESULTADO
01	COSORCIO EDIFICIACION; integrado por ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C. y ALANOCA ARAGON BERNARDO	S/. 724,586.09	ADMITIDO
01	COSORCIO SUPERVISOR ALTAVISTA; integrado por JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L y ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO	S/. 724,586.09	ADMITIDO

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta, en función a los factores y criterios de evaluación que se han establecido en las bases administrativas integradas definitivas, con el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION:

POSTOR	B. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	B.1. FORMACION ACADEMICA	B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
COSORCIO EDIFICIACION; integrado por ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C. y ALANOCA ARAGON BERNARDO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	CUMPLE

POSTOR	B. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	B.1. FORMACION ACADEMICA	B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
COSORCIO SUPERVISOR ALTAVISTA; integrado por JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L y ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	CUMPLE

Acto seguido el Comité de Selección, luego de **ADMITIR Y CALIFICAR**, procederá evaluar los factores de evaluación de los postores **COSORCIO EDIFICIACION**; INTEGRADO POR ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C. Y ALANOCA ARAGON BERNARDO y **COSORCIO SUPERVISOR ALTAVISTA**; INTEGRADO POR JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L Y ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO

EVALUACION TECNICA

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN				PUNTAJE ACUMULADO
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		METODOLOGIA PROPUESTA		
	MONTO DE LA EXPERIENCIA (ANEXO 8)	PUNTAJE	METODOLOGIA	PUNTAJE	
COSORCIO EDIFICIACION ; INTEGRADO POR ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C. Y ALANOCA ARAGON BERNARDO	S/ 6,031,679.19	80.00	No desarrollo correctamente la metodología *	20.00	80.00
COSORCIO SUPERVISOR ALTAVISTA ; INTEGRADO POR JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L Y ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO	S/ 2,634,595.94	80.00	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	20.00	100.00

(*) **EI COSORCIO EDIFICIACION**; INTEGRADO POR ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C. Y ALANOCA ARAGON BERNARDO presenta en su oferta el factor de evaluación la metodología propuesta sin embargo esta no guarda coherencia por el siguiente fundamento: En el folio 493 el postor presenta el anexo N°03 (MATRIZ DE RIESGOS) el cual forma parte del análisis de riegos del inciso 6. Plan de Trabajo acorde a la metodología propuesta de la metodología propuesta en las bases integradas, sin embargo, este anexo no cumple correctamente con lo estipulado con la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD puesto que el postor asigno en el R.1 y R.3 a la entidad y al contratista siendo esto erróneo de conformidad con INFORME IVN N.° 135-2023/DGR EMITIDO POR EL ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO.

Anexo N° 03

Matriz de riesgos

1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	15	2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	
	Fecha	5/07/2025		Ubicación Geográfica	

4 PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS

DESCRIPCION			4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA				4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	4.3 RIESGO ASIGNADO A	
3.1 CÓDIGO DE RIESGO	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	Mitigar el riesgo	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo	Transferir el riesgo		Entidad	Contratista
R.1	AMPLIACION DE PLAZO POR DEFICIENCIA DEL EXPEDIENTE TECNICO	Prioridad Moderada	X				Se deberá corregir las deficiencias del expediente técnico oportunamente al inicio de obra, con la presentación de un informe de revisión de expediente técnico	X	X
R.2	DEMORA EN LA ENTREGA DEL PROYECTO POR EL ATRASO DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS	Prioridad Moderada	X				El contratista deberá cumplir su calendario valorizado programado y calendario de adquisición de materiales entregando oportunamente la documentación para cumplir con el plazo previsto vigente.		X



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
COMITE DE SELECCION

R.3	MODIFICACION DEL PRESUPUESTO POR ADICIONALES DE OBRA	Prioridad Moderada	X				Prever el posible adicional en el informe de revisión de expediente técnico. Absolver adecuadamente la consulta que ocasiona el adicional de obra, mediante pronunciamiento del proyectista, para minimizar el costo de este.	X	X
R.4	RIESGO DE PARALIZACIÓN DE OBRA POR ENCONTRAR RESTOS ARQUEOLOGICOS. EN EL AREA DE TRABAJO	Prioridad Moderada	X				Actuar de acuerdo al Plan de Monitoreo Arqueológico.		X
R.5	HUELGA DE TRABAJADORES	Prioridad Moderada	X				El ejecutor de la obra oportunamente deberá estar al día en los pagos de trabajadores con sus beneficios. En las charlas diarias deberán tratar temas de hostigamiento laboral. El ejecutor de obra deberá instalar provisionalmente adecuados ambientes de trabajo: comedores, servicios higiénicos y zona de descanso.		X
R.6	RIESGO EN LA DISPONIBILIDAD DE TERRENO EN ANCHO DE VIA	Prioridad Moderada	X				Tener conversaciones con propietarios de manera adecuada para su entendimiento y coordinar con ENTIDAD		X



EVALUACION ECONOMICA

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE ACUMULADO
	PRECIO		
	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE	
COSORCIO EDIFICIACION; INTEGRADO POR ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C. Y ALANOCA ARAGON BERNARDO	S/. 724,586.09	100.00	100.00
COSORCIO SUPERVISOR ALTAVISTA; INTEGRADO POR JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L Y ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO	S/. 724,586.09	100.00	100.00

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA TECNICA

POSTOR	EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA								
	OFERTA TECNICA			OFERTA ECONOMICA			PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
	PUNTAJE TECNICO	C1	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE ECONOMICO	C2	PUNTAJE TOTAL			
COSORCIO SUPERVISOR ALTAVISTA; INTEGRADO POR JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L Y ALVAREZ PAITAMPOMA	100.00	0.90	90.00	100.00	0.10	10.00	100.00	100.00	1°

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
COMITE DE SELECCION

CHRISTIAN ROBERTO									
COSORCIO EDIFICACION; INTEGRADO POR ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C. Y ALANOCA ARAGON BERNARDO	80.00	0.90	72.00	100.00	0.10	10.00	82.00	82.00	2°

Con los resultados, el Comité de Selección procede a adjudicar la Buena Pro al postor COSORCIO SUPERVISOR ALTAVISTA; INTEGRADO POR JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L Y ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO

Se encarga al presidente del Comité de Selección requerir el inicio de lo prescrito en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento, que establece lo siguiente "(...) consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro".

Se encarga a la Oficina de Procesos el registro de la presente acta en el SEACE.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 12:47 pm del 24.03.2025 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



BENITES DIEGO LEONEL
PRESIDENTE



TOLENTINO HUARANGA FREDY ROLAND
PRIMER MIEMBRO



GERBER ANIBAL AMBROSIO RENTERA
SEGUNDO MIEMBRO